

## ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, del día miércoles, treinta de noviembre del dos mil veintidós, en las instalaciones de la Procuraduría de Protección al Ambiente, ubicada en la calle Úrsulo Galván s/n, local 1, fte 153, esquina calle Chechén, C.P. 77086, en el fraccionamiento Arboledas de esta Ciudad, se reunieron los servidores públicos: Licenciado Alonso Fernández Lemmen Meyer, Procurador de Protección al Ambiente; Licenciado José Luis Torres Grau, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo, Licenciada Karla Elizabeth Catzín Vargas, Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría; C. José Manuel Aguilar Elías Director, Administrativo de la Procuraduría de Protección al Ambiente; Licenciada Paloma Arjona Esteban, Directora Jurídica de la Procuraduría de Protección al Ambiente; Lic. Neftalí Alejandro Canul Cruz, Analista Profesional en suplencia del Maestro Jesús Ricardo Ayala Ramírez de la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas; C. Flor Amairani Canto García, notificadora de la Dirección de Procedimiento Administrativo Ambiental y Licenciado Ricardo Jahel Sánchez Mejía, analista como auxiliar de control interno de la Procuraduría de Protección al Ambiente, como testigos; con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve y del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, ambos ordenamientos vigentes y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, expedidos por la Secretaria de la Contraloría, con la finalidad de a fin de formalizar la reinstalación del **COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**, conforme a lo siguiente:

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*



## ORDEN DEL DÍA

**Lic. Alonso Fernández Lemmen Meyer**, cede la palabra al C. **Lic. José Luis Torres Grau**, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo, que hace del conocimiento de los servidores, el orden del día, conforme a lo siguiente:

1. Palabras de Bienvenida.
2. Lista de Asistencia.
3. Declaración del Quórum Legal.
4. Presentación de los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional.
5. Presentación del Objeto, Objetivos y Atribuciones del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.
6. Toma de Protesta del Comité de Control y Desempeño Institucional.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura del Acta de Sesión y Firma.

### 1. PALABRAS DE BIENVENIDA.

El Lic. Alonso Fernández Lemmen Meyer, Procurador de Protección al Ambiente, hace uso de su voz para dar la más cordial bienvenida a los participantes de esta sesión y agradecerle su asistencia y participación de los servidores públicos a esta sesión que tiene por objetivo, llevar a cabo la reinstalación del Comité de Control y Desempeño Institucional, conforme al artículo 39 de las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, que establece "Los Titulares de las Instituciones deben instalar dicho comité, el cual se regirá por los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo".

### 2. LISTA DE ASISTENCIA.

En uso de la voz, el Lic. José Luis Torres Grau, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo, procede a la lectura de la lista de asistencia de los servidores públicos convocados, encontrándose presentes todos y cada uno de ellos, mismos que quedaron mencionados en el proemio de la presente acta.

### 3. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Lic. José Luis Torres Grau, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo en virtud de encontrarse reunidos los convocados y de haber firmado la lista de asistencia correspondiente, se determina la existencia legal del Quórum y se declara procedente el inicio de la sesión conforme a la orden del día por aprobarse.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



#### 4. PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Lic. Alonso Fernández Lemmen Meyer, Procurador de Protección al Ambiente procede a la presentación de la integración del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Procuraduría de Protección al Ambiente, como un Órgano Colegiado que tiene la finalidad de contribuir a la implementación y mejora del Sistema de Control, conforme a lo establecido al artículo 7 de los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. El cual queda conformado de la siguiente manera:

#### COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

| INTEGRANTES            | NOMBRE                                     |  |
|------------------------|--|--|
| I. Presidente          | <b>Lic. Alonso Fernández Lemmen Meyer</b>  | Procurador de Protección al Ambiente.  |
| II. Secretario Técnico | <b>Lic. José Luis Torres Grau</b>          | Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo. |
| III. Vocal             | <b>Lcda. Paloma Arjona Esteban</b>         | Directora Jurídica.  |
| IV. Vocal              | <b>C. José Manuel Aguilar Elías</b>        | Director Administrativo.   |
| V. Vocal               | <b>Lcda. Karla Elizabeth Catzín Vargas</b> | Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría.   |
| VI. Vocal              | <b>Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez</b>   | Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas.   |

El Lic. Alonso Fernández Lemmen Meyer, Procurador de Protección al Ambiente conforme a los artículos 8, 9 y 10 de los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, hace del conocimiento a los integrantes lo siguiente:

- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, contarán con voz y voto, con excepción del Secretario Técnico, quien participará solo con voz.
- Podrán solicitar la participación de otros servidores públicos, así como personal externo a la Procuraduría de Protección al Ambiente, en carácter de invitados, los cuales deberán tener relación con los asuntos a tratar en las sesiones, podrán proponer riesgos de atención inmediata y/o riesgos relacionados con actos de corrupción, solo contarán con voz, y su participación a las sesiones debe estar autorizado por el Presidente.
- El presidente del "COCODI" será suplido en su ausencia por el Coordinador de Control Interno y Secretario Técnico, y en ausencia de este, será suplido por el Auxiliar de Control Interno.



- Los demás integrantes del "COCODI" podrán designar un suplente de manera oficial, quien deberá tener un nivel jerárquico inmediato inferior, que tenga conocimiento de los temas a tratar en el orden del día, teniendo las mismas atribuciones de los que suplen.

El "COCODI" y sus integrantes tendrán las atribuciones que se establece en los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En General el funcionamiento del "COCODI", será conforme a lo establecido en el ordenamiento antes señalado, y en apego a las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y demás documentos normativos complementarios que emita la Secretaría de la Contraloría en materia de Control Interno.

### **5. PRESENTACIÓN DEL OBJETO, OBJETIVOS Y ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 39 DE LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO.**

En uso de la palabra del Lic. Alonso Fernández Lemmen Meyer, Procurador de Protección al Ambiente da lectura al objeto, objetivos y atribuciones del Comité de Control y Desempeño Institucional "COCODI".

Señalando que el Comité de Control y Desempeño Institucional tiene como objeto coordinar la administración de riesgos, dar seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno y guiar a la Institución en el Sistema de Control, para otorgar seguridad razonable en el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

Que sus objetivos son:

- Definir, establecer e implementar de manera eficiente y eficaz controles y actividades de control para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
- Contribuir a la administración de riesgos, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata, así como aquellos derivados de posibles actos de corrupción.
- Dar seguimiento de forma sistémica, permanente y oportuna al Sistema de Control, mediante informes y sistemas de información, así como proponer acciones de mejora.
- Fortalecer, validar y dar seguimiento a los Programas de Trabajo de Control Interno y al Programa de Ética e Integridad, así como conocer y responder a los informes de avance.
- Analizar el cumplimiento de programas presupuestarios, su comportamiento financiero y el logro de los objetivos y metas de los mismos.
- Establecer acciones para atender debilidades de control derivadas del resultado de auditorías, inspecciones, quejas, denuncias y otras observaciones determinadas por instancias de fiscalización.
- Fortalecer y validar el proyecto de informe anual de la Institución.
- Promover acciones transversales en la Administración Pública que fortalezcan el Sistema de Control.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



Que son atribuciones del COCODI:

- Gestionar la administración de los riesgos de la Institución, a partir de las propuestas de los titulares de las Unidades Administrativas, conforme a las disposiciones aplicables;
- Proponer riesgos de atención inmediata y/o de actos de corrupción para ser incorporados en el PTCI;
- Aprobar los procesos que serán objeto del taller de identificación de riesgos;
- Aprobar el catálogo de riesgos, incluyendo los de actos de corrupción, que pudieran obstaculizar o impedir la consecución de los objetivos o metas institucionales.
- Dar seguimiento a las acciones coordinadas de las Unidades Administrativas para definir, establecer e implementar de manera eficiente y eficaz controles, así como actividades de control;
- Dar seguimiento a la instrumentación del Sistema de Control, mediante la revisión de los reportes de avances del PTCI, así como a su reprogramación o replanteamiento.
- Validar el Informe Anual para someterlo a la autorización del Titular de la Institución;
- Conocer los reportes de avances del Programa de actividades y el Informe del Comité de Ética, a efecto de incorporar, en su caso, acciones de mejora en el PTCI;
- Sugerir a la Secretaría, acciones transversales para la administración de riesgos, actividades de control, proyectos y mecanismos en favor de la ética e integridad;
- Promover acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades, así como de las sugerencias formuladas por el Comité de Ética por conductas contrarias a la ética y la integridad.
- Promover el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios;
- Dar seguimiento a las observaciones de los órganos fiscalizadores y auditores externos, orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control.
- Autorizar el calendario de sesiones.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



## 6. TOMA DE PROTESTA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA PPA.

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 12:40 horas, el Lic. Alonso Fernández Lemmen Meyer, Procurador de Protección al Ambiente, toma protesta de los integrantes de "COCODI" de la PPA.

Es un honor para mí, como Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, con la ratificación y compromiso hacia las tareas que cada uno desempeña, y la certeza de que sabrán representar dignamente sus cargos públicos honoríficos en apego a las Normas y Lineamientos que se emitan en materia de control interno en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Estatal Anticorrupción, me permito preguntarles:

"¿Protestan como integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión de la Procuraduría de Protección al Ambiente?"

En este momento cada uno de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Procuraduría de Protección al Ambiente, protestan cumplir con sus obligaciones.

El Lic. Alonso Fernández Lemmen Meyer, Procurador de Protección al Ambiente, menciona: "Estoy seguro de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias".

## 7. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz, el Lic. José Luis Torres Grau, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo, procede a la lectura del Calendario de Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la PPA 2023.

- Primera Sesión Ordinaria 20 de enero del 2023
- Segunda Sesión Ordinaria 20 de abril del 2023
- Tercera Sesión Ordinaria 20 de julio del 2023
- Cuarta Sesión Ordinaria 20 de octubre del 2023

## 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN Y FIRMA.

Se informa que una vez reinstalado formalmente el Comité de Control y Desempeño Institucional y no habiendo otro asunto que tratar al respecto, se cierra la presente sesión, siendo las 12:51 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y calce de sus ocho fojas, los que en ella intervinieron para los efectos legales pertinentes.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page]*

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO  
INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.**



**PRESIDENTE**  
**Lic. Alonso Fernández Lemmen  
Meyer, Procurador de Protección al  
Ambiente**



**SECRETARIO TÉCNICO**  
**Lic. José Luis Torres Grau,  
Titular de la Unidad de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales y  
Archivo**

**VOCALES**



**Lcda. Paloma Arjona Esteban,  
Directora Jurídica de la PPA**



**C. José Manuel Aguilar Elías,  
Director Administrativo de la PPA**



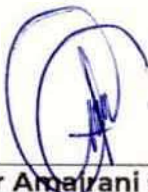


Lcda. Karla Elizabeth Catzín Vargas,  
Auditora Especial de la SECOES



Lic. Neftalí Alejandro Canul Cruz  
en suplencia del Mtro. Jesús Ricardo  
Ayala Ramírez  
Subsecretario de Análisis Económico y  
Finanzas Públicas

TESTIGOS



C. Flor Amairani Canto García



Lic. Ricardo Jahel Sánchez Mejía





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023**

**COEPCI PPA 2023/05/03**

En la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, siendo las 14:00 horas del día miércoles 03 de mayo de 2023, se reunieron de manera presencial en la sala de juntas “LA SELVA”, que se ubica en las oficinas de la Procuraduría de Protección al Ambiente, nos reunimos las y los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Procuraduría de Protección al Ambiente (COEPCI) para que tenga verificativo la Primera Sesión Ordinaria del 20230305, convocada en términos del Artículo 29 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas, misma que se desahoga bajo el siguiente:

**I. Bienvenida.**

Como primer punto del orden del día la bienvenida estuvo a cargo del Licdo. Eric Manuel Cahuich Chan, jefe de Departamento de Control Presupuestal de la PPA y presidente del COEPCI, en la que agradece la presencia de las y los miembros del Comité, para que se lleve a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de la Procuraduría de Protección al Ambiente (COEPCI). Asimismo, cede la palabra al Licdo. Protonotario Rosel Lavros, Secretario Ejecutivo de COEPCI, para que desarrolle los siguientes puntos del orden del día.

**II. Pase de lista de asistencia.**

En uso de la voz el Licdo. Protonotario Rosel Lavros, Perito de la PPA y Secretario Ejecutivo de COEPCI, procede a verificar y registrar la asistencia de todas las personas mencionadas en el punto III de la presente acta.

**Declaración del quorum legal e instalación de la sesión.**

Con el uso de la voz el Licdo. Eric Manuel Cahuich Chan, jefe de Departamento de Control Presupuestal de la PPA y presidente del COEPCI procede a efectuar el cómputo de los presentes:

| Nombre  | Cargo                |
|---|----------------------|
| 1. Licdo. Eric Manuel Cahuich Chan, jefe de Departamento de Control Presupuestal de la PPA.     | Presidente           |
| 2. Licdo. Protonotario Rosel Lavros, Perito de la PPA   | Secretario ejecutivo |
| 3. Mtro. Eric Manuel Barrios Bravo, director de Procuraduría Administrativa Ambiental de la PPA | Miembro propietario  |





|   |                     |
|---|---------------------|
| 4. Licdo. José Luis Torres Grau, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales y Archivo. | Miembro propietario |
| 5. Licda. Guadalupe Pérez, Analista Profesional   | Miembro propietario |
| 6. Licda. Reyna Isabel Hernández Barrera, Inspector Ambiental   | Miembro propietario |
| 7. C. María Carolina Sandoval Gamboa, Analista Ejecutiva  | Miembro propietario |

Asimismo, en términos del artículo 32 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas, se encontraba presente la L.C Karla Elizabeth Catzin Vargas, Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado en su carácter de asesora.

Una vez hecho lo anterior y tomando en consideración que se encontraban presentes siete de siete de las y los integrantes, el Licdo. Eric Manuel Cahuich Chan, Jefe de Departamento de Control Presupuestal de la PPA., en su calidad de presidente del COEPCI, declaró la existencia de quorum legal para sesionar esta Primera Sesión Ordinaria del COEPCI de la PPA a las 14:00 horas del día miércoles 03 de mayo del 2023, siendo válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

Acto seguido, el presidente del COEPCI, en apego a los Artículos 31 y 39 de los Lineamientos, solicita a la secretaria ejecutiva del COEPCI, desahogar los siguientes Puntos del Orden del Día de esta Primera Sesión Ordinaria.

#### IV. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Como cuarto punto, el Licdo. Eric Manuel Cahuich Chan, Jefe de Departamento de Control Presupuestal de la PPA., en su calidad de presidente del COEPCI, procede a dar lectura del Orden del día, manifestando los siguientes puntos:

- 1.- Pase de lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Etiqueta y Prevención de Conflictos de interés (COEPCI);
- 2.- Sesión y declaración de la existencia de quorum legal e instalación legal de la Sesión Ordinaria.
- 3.- Sesión del orden del día de la sesión;
- 4.- Sesión del acta, en su caso, del acta firmada de la sesión anterior;
- 5.- Sesión de la primera actividad del comité COEPCI
- 6.- Sesión del calendario de las siguientes 2 sesiones.
- 7.- Sesión de la lectura
- 8.- Sesión de la clausura





**V. Aprobación del acta de la I sesión ordinaria de fecha 3 de mayo del 2023.**

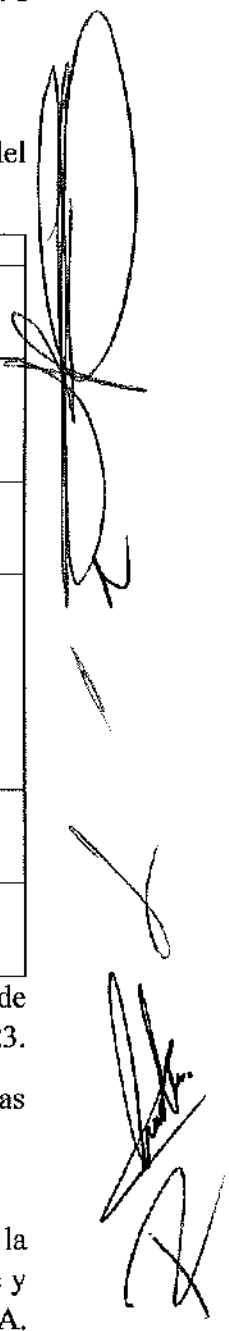
Como quinto punto del orden del día se procedió a desahogar la aprobación, en su caso, del acta de la I sesión ordinaria de fecha 3 de mayo del 2023, quedando el siguiente punto de acuerdo:

Las y los integrantes del COEPCI, por mayoría de votos, dan por aprobada el acta de la I sesión ordinaria de fecha 3 de mayo del 2023.

**VI. Aprobación de acuerdos.**

En seguimiento de los acuerdos establecidos en el acta de la primera sesión ordinaria del 2023, se presenta el plan de trabajo COEPCI 2023.

| Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del COEPCI- CEAVEQROO   | Estatus   |
|---|-----------|
| Acuerdo 01/20230503/SOCOEPICI. Las y los integrantes del COEPCI, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de los lineamientos dan por presentado y aprobado la versión final del orden del día.  | Cumplido  |
| Acuerdo 02/20230503/SOCOEPICI. Las y los integrantes del COEPCI, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de los lineamientos dan por presentados los tres ordenamientos legales por los cuales se regirá el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI de la PPA)   | Cumplido  |
| Acuerdo 03/20230503/SOCOEPICI. Las y los integrantes del COEPCI, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de los lineamientos acuerdan realizar el calendario de actividades del COEPCI 2023.  | Cumplido  |
| Acuerdo 04/20230503/SOCOEPICI. Las y los integrantes del COEPCI, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de los lineamientos dan por presentado el procedimiento para la atención de relaciones por incumplimiento al código de ética, a las reglas de integridad o al código de conducta, el cual una vez revisado y de no haber correcciones y observaciones adicionales será aprobado en la siguiente sesión ordinaria del comité. | Pendiente |
| Acuerdo 05/20230503/SOCOEPICI. Las y los integrantes del COEPCI, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de los lineamientos, dan por presentada las nuevas actualizaciones del Comité de ética.  | Pendiente |
| Acuerdo 06/20230503/SOCOEPICI. Las y los integrantes del COEPCI, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de los lineamientos aprueban las siguientes sesiones ordinarias: 22 de agosto del presente año y 3era; 30 de octubre del presente año.   | Cumplido  |



Acuerdo 07/20230503/SOCOEPICI. Las y los integrantes del COEPCI, por mayoría de votos, dan por aprobado el seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del 2023.

Aprobación de la publicación del Código de Ética de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la administración pública del Poder Ejecutivo, en la página oficial de la PPA.

Como siguiente punto del orden del día se desahoga, en su caso, la aprobación de la publicación del Código de Ética de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la administración pública del Poder Ejecutivo, en la página oficial de la PPA.



En ese sentido el Lic. Eric Manuel Cahuich Chan manifestó la importancia de que el personal tenga acceso a los ordenamientos jurídicos relativos al funcionamiento del Comité.

**Acuerdo 03/20230503/SOCOEPICI.** Las y los integrantes del COEPCI, por mayoría de votos, dan por aprobada la difusión del código de ética a los trabajadores de la PPA como parte de las actividades del comité.

## VII. Lectura de acuerdos.

La secretaria ejecutiva del COEPCI, procedió a dar lectura a los 4 acuerdos que se generaron durante la Primera Sesión Ordinaria del COEPCI y que se mencionan en los apartados anteriores de los cuales se informará el seguimiento respectivo en su caso, en la próxima sesión ordinaria de este Comité.

**Acuerdo 01/20230503/SOCOEPICI.** Las y los integrantes del COEPCI, por mayoría de votos, dan por aprobada el acta de la I sesión ordinaria de fecha 3 de mayo de 2023.

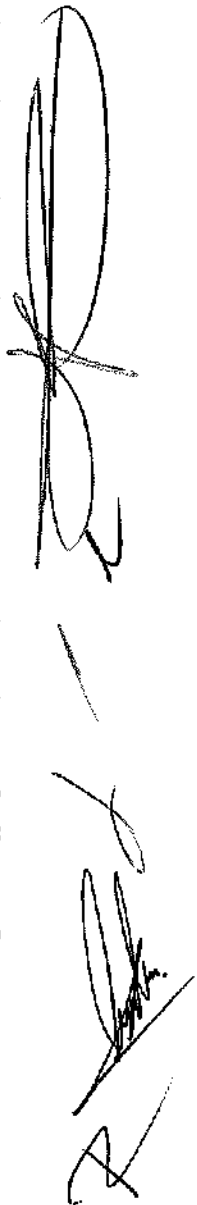
**Acuerdo 02/20230503/SOCOEPICI.** Las y los integrantes del COEPCI, por mayoría de votos, dan por aprobado el seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del 2023.

**Acuerdo 03/20230503/SOCOEPICI.** Las y los integrantes del COEPCI, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de los lineamientos acuerdan realizar el calendario de actividades del COEPCI 2023, fijando como primera actividad la difusión del código de ética a todos los trabajadores de la PPA.

**Acuerdo 04/20230503/SOCOEPICI.** Las y los integrantes del COEPCI, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de los lineamientos dan por presentado el procedimiento para la atención de relaciones por incumplimiento al código de ética, a las reglas de integridad o al código de conducta, el cual una vez revisado y de no haber correcciones y observaciones adicionales será aprobado en la siguiente sesión ordinaria del comité.

**Acuerdo 05/20230503/SOCOEPICI.** Las y los integrantes del COEPCI, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de los lineamientos, dan por presentada las nuevas resoluciones del Comité de ética.

**Acuerdo 06/20230503/SOCOEPICI.** Las y los integrantes del COEPCI, conforme a lo establecido en el artículo 39 de los lineamientos aprueban las siguientes sesiones ordinarias: 2da, 3ra y 4ta del presente año y 3era; 30 de octubre del presente año.



### VIII. Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:40 horas del miércoles 3 de mayo de 2023, la Licdo. Eric Manuel Cahuich Chan, presidente del COEPCI, da por concluida la Primera 1era. Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Comisión Ejecutiva.





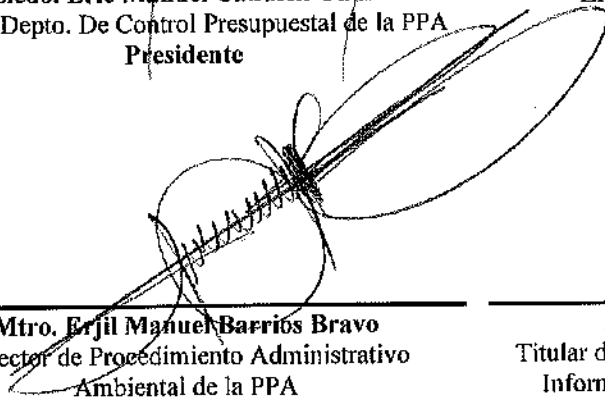
**Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo**



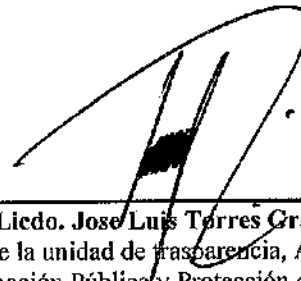
**Licdo. Eric Manuel Cahuich Chan**  
Jefe de Depto. De Control Presupuestal de la PPA  
**Presidente**



**Licdo. Protonotario Rosel Lavros**  
Perito de la PPA  
**Secretario ejecutivo**



**Mtro. Erjil Manuel Barrios Bravo**  
Director de Procedimiento Administrativo Ambiental de la PPA  
**Miembro propietario**

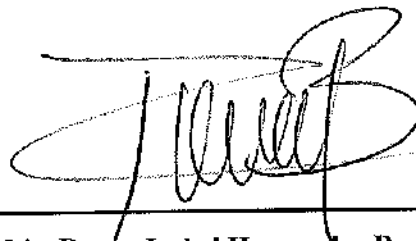


**Licdo. Jose Luis Torres Grau**  
Titular de la unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo de la PPA  
**Miembro propietario**



**Lic. Guadalupe Pérez**  
Analista Profesional de la PPA  
**Miembro propietario**

**Licda. Maria Carolina Sandoval Gamboa**  
Analista Profesional de la PPA  
**Miembro propietario**



**Lic. Reyna Isabel Hernandez Barrera**  
Inspector Ambiental de la PPA  
**Miembro propietario**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ETICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE FECHA 3 DE MAYO DEL AÑO 2023

